

Donostia, de 21 de febrero de 2020

A LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

MOCIÓN DE CONTROL RELATIVA A ACCESIBILIDAD AMBULATORIO INTXAURRONDO

Haizea Garay Gallastegui, concejala del Grupo municipal Elkarrekin Donostia, al amparo del vigente artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente MOCIÓN DE CONTROL tras la interpelación correspondiente en la COMISIÓN DE ESPACIO PÚBLICO, OBRAS Y SERVICIOS URBANOS del pasado mes de octubre, relativa a los problemas de accesibilidad del ambulatorio de Intxaurrondo.

JUSTIFICACIÓN

El vecindario de Intxaurrondo lleva meses reclamando una solución para solventar los problemas de de accesibilidad del ambulatorio de Intxaurrondo, tanto para acceder a pie como para trasladar en vehículos a personas con problemas de movilidad. Este hecho ha sido denunciado a través de asociaciones vecinales del barrio como IZBE, Marrutxipi Bizilagun Elkartea, etc., pero también a través de numerosas quejas de particulares.

En concreto, si se accede al ambulatorio desde el paseo de Mons, el desnivel que separa este paseo con la entrada del ambulatorio se salva con un número importante de escaleras, desnivel que además es considerable. En el caso de que se acceda desde el Paseo de Zarategi, hay dos zonas de escaleras y, para aquellos que no pueden acceder por las escaleras, existe una pequeña cuesta que permite acceder a las ambulancias. Luego, desde la zona en la que aparcan las ambulancias, existen unas rampas de acceso y escaleras para poder llegar hasta la entrada del ambulatorio, si bien, estas rampas tampoco solventan los problemas de acceso para las personas que tienen que acudir en silla de ruedas debido a su elevada inclinación.

El mismo día 29 de enero se registró a través de Udalinfo la solicitud de una vecina que a su vez aportaba el escrito de la Jefa de la Unidad de Atención Primaria del C.S. Intxaurreondo, en el que señala que la accesibilidad al centro es deficitario para las personas de movilidad reducida y solicita la mejora de la accesibilidad del centro. Concretamente señala que para llegar al acceso hay que atravesar dos tramos de escaleras y que la rampa de acceso, además de estar alejada a la entrada del centro, tiene una pendiente muy grande para las sillas de ruedas. Igualmente los acompañantes de estas personas que acuden en silla de ruedas precisan de fuerza física considerable para poder subir la cuesta de la referida rampa.

A todo ello tenemos que añadir las dificultades de acceso al ambulatorio desde otras zonas del barrio. A falta de transporte público que comunique zonas dentro del mismo Intxaurreondo más alejadas respecto al ambulatorio, las personas más mayores o dependientes tienen que ser acompañadas y trasladadas inevitablemente en coche. Es más, suele resultar tarea complicada conseguir aparcar en el entorno del ambulatorio.

Además, el mismo enclave del ambulatorio dificulta la accesibilidad de las ambulancias y, si una persona requiere su uso en cualquier situación, máxime si es una situación que entraña gravedad, el acceso es malo. Es, por tanto, necesario actuar para modificar los accesos al ambulatorio y garantizar un mínimo de condiciones.

Teniendo en cuenta todo ello presentamos la siguiente:

MOCIÓN DE CONTROL

1. El Pleno del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián insta al gobierno municipal a garantizar una mejor accesibilidad al ambulatorio de Intxaurreondo.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián insta al gobierno municipal a mejorar el entorno para que ambulancias tengan mejor acceso al ambulatorio.

3. El Pleno del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián insta al gobierno municipal a que, en el caso de que no sea posible modificar el entorno para mejorar los accesos, traslade al Gobierno Vasco los problemas de accesibilidad del ambulatorio de Intxaurreondo al objeto de solicitar un nuevo emplazamiento de mejor accesibilidad.

Haizea Garay Gallastegui
Concejala de Elkarrekin Donostia